



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP13/2014

VISTOS PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP13/2014 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE ELEVADOR DE PASAJEROS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día tres de diciembre del año dos mil catorce.-

Se hace constar que al inicio del Acta los participantes no se encontraban presentes.-----

----- R E S U L T A N D O -----

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se verificaron los siguientes eventos: ---

1.- Con fecha trece de noviembre del año dos mil catorce, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmó y autorizó el envío de las invitaciones del Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP13/2014, a los siguientes participantes: -----

GRUPO INTERNACIONAL DE ELEVADORES S.A. DE C.V.
KONE MÉXICO S.A. DE C.V.
ELEVADORES SCHINDLER S.A. DE C.V.
AUTOMATISMO TECNOINSTAL ELEVADORES VERTIKA S.A. DE C.V.
HITRA ELEVADORES Y ESCALERAS S.A. DE C.V.
IDC S.A. DE C.V.

2.- Con fecha de diecinueve de noviembre de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II numeral 1 inciso I) de las Bases de la Invitación, contando con la participación de:-----

Por los participantes: -----

COMPAÑÍA EHFA S.A. DE C.V.
ELEVADORES SCHINDLER S.A. DE C.V.
KONE MÉXICO S.A. DE C.V.

Por el área solicitante: -----

DRA. ELSA CARMINA MENCHACA CAMPOS
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
ENRIQUE VEGA ZERRATOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN





3.- Con fecha primero de diciembre del actual, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, Técnicas y Económicas, en términos del Apartado II, numeral 2 inciso 1) de las Bases de la Invitación contando con la participación de: -----

COMPAÑÍA EHFA S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR CRISTINA VIOLETA LEMUS NAVA
ELEVADORES SCHINDLER S.A. DE C.V.
REPRESENTADA POR FRANCISCO JAVIER LABRADOR CORIA

4.- Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones técnicas y económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso 1) de la presente Invitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; en los siguientes términos: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
COMPAÑÍA EHFA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$835,000.00 IVA: \$136,600.00 TOTAL: \$968,600.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
ELEVADORES SCHINDLER S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO TAL COMO LO ESTABLECE EL APARTADO V NUMERAL 2, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA TODA VEZ QUE EL PARTICIPANTE NO PRESENTÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LEGAL DE LA EMPRESA.	NO SE DIO APERTURA AL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por parte del Lic. **Francisco Javier Peña Gutiérrez** Director de Responsabilidades del Órgano Interno de Control que intervino en el acto de apertura de la oferta. -----

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- Considerando que solo se presentó una proposición susceptible de análisis y con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, la convocante optó por evaluar la proposición presentada a efecto de verificar si reúne las condiciones requeridas para ser adjudicada. Por lo que del análisis se desprenden los siguientes resultados: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
COMPAÑÍA EHFA S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. NO OBTANTE, QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE, NO ES SUCEPTIBLE DE ADJUDICARSE TODA VEZ QUE EL PRECIO PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE, SUPERA EL TECHO PRESUPUESTAL CON QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.





----- RESOLUTIVOS -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis, 37, 38, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse: -----

PRIMERO.- Se declaran desiertas todas las partidas y sub partidas objeto de la presente invitación en razón de que la propuesta económica ofertada por el participante supera el techo presupuestal.-----

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- El presente fallo a las empresas: **COMPAÑÍA EHFA S.A. DE C.V.** ---

Asimismo, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en lugar visible de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, por un término no menor de cinco días hábiles y se difundirá un ejemplar del acta en el sitio web de la Universidad para efectos de su notificación a los participantes que no asistieron al acto, dicho procedimiento sustituye la notificación personal.-----

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio, se cierra la presente acta firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----


POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

*ggj.

